

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NT 00146 DE 4 DE ABRIL DE 2025



NT 00146 DE 4 DE ABRIL DE 2025
ID 185079

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ,, profirió la **RESOLUCIÓN NÚMERO NO. RT 00257 DE 31 DE MARZO DE 2025**, "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente", sobre el predio ubicado en CARRERA 6 # 7-19 BARRIO LA PAZ73, con número predial 952000100000000380009000000000, número predial de mejora 9520001000000003800095000000001 y folio de matrícula inmobiliaria No. 480-18455, con área georreferenciada de doscientos ochenta coma cero metros cuadrados (0 Ha + ' 280,0 m2), ubicado en el barrio La Paz, del casco urbano del municipio de Miraflores, en el departamento de Guaviare.

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de él señor **PIEDAD ELICE FRANCO MARTINEZ (QEPD)**, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía **41.898.836**, expedida en Armenia, Quindío, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 04 de abril de 2025, entendiéndose por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los 04 días, del mes de abril del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.